



RESOLUCION N° 027-2020-MML-IMP-DE

Lima, 17 de junio de 2020.

VÍSTOS:

La Resolución N° 025-2020-MML-IMP-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano de Planificación es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargado de organizar, orientar, promover, conducir y evaluar integralmente la planificación del desarrollo de mediano y largo plazo del Área Metropolitana y la Provincia de Lima, eje principal del Sistema Metropolitano de Planificación, para lo cual cuenta en su estructura orgánica, como órgano de línea, con la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 092 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al señor Urbanista **AUGUSTO MANUEL MENDOZA CASTILLO**, las funciones de Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación con efectividad al 1 de enero del 2019;

Que, a través de la Resolución N° 025-2020-MML-IMP-DE de fecha 12 de junio de 2020, se aceptó la renuncia del señor Néstor Saldaña Campos, al cargo de Director de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación y se encargó temporalmente al señor Helí Hernando Cárdenas Yaya, las funciones de Director de la Oficina General de Administración;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, siendo necesario encargar temporalmente las funciones de Director;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso g) del artículo 20° del Estatuto, concordante con el literal g) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones, ambos del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debidamente aprobados por Acuerdo de Concejo N° 089, de fecha 17 de julio de 1998 y Acuerdo N° 331 del Consejo Directivo del IMP, de fecha 19 de enero de 1999;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 18 de junio de 2020, a la señora **YODNA MILUSKA LUNA MOLERO** en el cargo de Directora de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 18 de junio de 2020 el encargo del señor **HELÍ HERNANDO CÁRDENAS YAYA**, en la funciones de Director de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los servidores señalados en el artículo 1 y artículo 2, así como a la Dirección de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Encargar a la Dirección de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.imp.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Urb° Augusto Mendoza Castilla
DIRECTOR EJECUTIVO

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"